

RESOLUCIÓN N° 523/19-D.R.H. SAN LUIS, doce de noviembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR al Dr. **GUSTAVO ADOLFO MIRANDA FOLCH**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 12/11/19 y hasta las 24,00 del 17/11/19.

II) AUTORIZAR a la Dra. **GISELA MARIEL SAKA**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 30/11/19 y hasta las 24,00 del 1/12/19.

III) CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes (Art. 49 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) desde el día 14/01/20 y hasta el 31/01/20, a la Dra. **DANIELA IVANA BENENATI**.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 44 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 28/11/19, a la Dra. **MARÍA AGUSTINA DOPAZO SAMPER**, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER con goce de haberes y por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) licencia para el día 15/11/19, al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**.

VI) CONCEDER con goce de haberes y por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) licencia para el día 14/11/19, a la Dra. **NATALIA BELEN LAZARTE OTERO**.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de feria Judicial de 2019, a la Dra. **DALSI ALEJANDRA NAVA**, por el término de TRES (3) días, la que se hará efectiva desde el día 13/11/19.

VIII) PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de Licencia Compensatoria de Feria Judicial de 2019, al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, la que deberá hacerse efectiva antes del 31/10/20.

IX) PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, al Dr. **VALENTIN FORNASARI**, la que deberá hacerse efectiva antes del 31/10/20.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 12 de Noviembre de 2019.-